

PARA UN TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LAS EXPRESIONES FIJAS IRÓNICAS DESDE LA PRAGMÁTICA¹

Penadés Martínez, Inmaculada

*Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras,
Departamento de Filología, Colegio San José de Caracciolos, C/
Trinidad, 5. 28801- Alcalá de Henares, Tfno.: 91-8854430, Fax:
91-8854413, e-mail:inmaculada.penades@alcala.es*

(Recibido, Junio 1999; aceptado, Julio 1999)

BIBLID [1133-682X (1999) 7; 185-210]

Resumen

En este artículo se analizan las expresiones fijas del español que aparecen marcadas como irónicas en los diccionarios. Se examina el tratamiento lexicográfico de esas unidades en el *Diccionario de la lengua española* de la R.A.E. y en el *Diccionario fraseológico del español moderno* de F. Varela y H. Kubarth. Como conclusión, se señala la conveniencia de abordar el estudio de estas unidades desde los presupuestos teóricos de la pragmática.

Palabras clave: Fraseología, lexicografía, pragmática, ironía, español.

Abstract

This article analyses the Spanish idiomatic expressions which bear the mark of "ironic" in dictionaries. The lexicographic treatment of these units is examined in relation to the *Diccionario de la lengua española* of the Royal Spanish Academy (R.A.E.) as well as F. Varela & H. Kubarth's *Diccionario fraseológico del español moderno*. The conclusion points to the necessity of tackling the study of these

¹ A Jordi Soler Penadés, perquè em va ajudar amb el CD-ROM de l'Acadèmia i perquè li agradarà veure el seu nom amb lletres imprees.

units from the theoretical principles of pragmatics.

Key words: Phraseology, lexicography, pragmatics, irony, Spanish.

Resumé

Nous analyserons dans cet article les expressions figées de l'espagnol qui sont considérées ironiques dans les dictionnaires. Nous examinerons le traitement lexicographique de ces unités dans le *Diccionario de la lengua española* de la R.A.E. et dans le *Diccionario fraseológico del español moderno* de F. Varela et H. Kubarth. En conclusion, nous montrerons qu'il convient d'aborder l'étude de ces unités à partir des présupposés théoriques de la pragmatique.

Mots clés: Phraséologie, lexicographie, pragmatique, ironie, espagnol.

Sumario

1. Introducción. 2. Tratamiento lexicográfico. 2.1. Las expresiones fijas irónicas en los diccionarios generales de la lengua. 2.2. Las expresiones fijas irónicas en los diccionarios fraseológicos. Para el tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas. 3. Apéndice. 4. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

En el conjunto de las expresiones fijas del español existe un grupo de ellas que, cuando son definidas en los diccionarios, aparecen marcadas con el rasgo irónico; ese grupo va a constituir el objeto de estudio de este artículo, teniendo en cuenta que las unidades fraseológicas que lo forman han sido extraídas del *Diccionario de la Academia* (1992)² y del *Diccionario fraseológico del español moderno* de F. Varela y H. Kubarth (1994)³ y que la atención del artículo se centrará en mostrar el tratamiento que estas unidades reciben en los diccionarios; además, tras ese examen, se señalará la conveniencia de abordar su estudio desde los presupuestos teóricos que ofrece la pragmática, por las posibilidades que del mismo se derivan

² Y ello gracias al trabajo de C. Garriga Escribano (1996).

³ En este caso, la labor de vaciado ha sido llevada a cabo por mí y, para que puedan confrontarse ambos diccionarios, al final del artículo se incluye un "Apéndice" con las expresiones fijas irónicas incluidas en el *Diccionario* de F. Varela y H. Kubarth, pues el trabajo de C. Garriga Escribano (1996) ya ofrece uno con todas las acepciones marcadas como irónicas en el *Diccionario de la Academia*.

para realizar una praxis lexicográfica más adecuada de las unidades fraseológicas con sentido irónico.

Un acercamiento a estas unidades desde el ámbito de la propia disciplina que las tiene por objeto de estudio, la fraseología, muestra, en lo que se refiere a su clasificación, que es posible encontrar unidades fraseológicas con sentido irónico prácticamente en todas las clases que habitualmente se han establecido⁴. Así, las hay equivalentes a 1) sustantivos: *buena alhaja, el ombligo del mundo, la vida y milagros, ciencia infusa, guardia pretoriana o un jamón*; 2) adjetivos: *muy conocido en su casa (y a la hora de comer) o leído y escribido*; 3) participios: *hecho un cromo*; 4) verbos: *brillar por su ausencia, ponerse bueno, querer fiesta, tocar el gordo, tocar la lotería, estar apañado, tener chiste o hablar como un libro*; 5) adverbios: *a buenas horas, en buena hora, en comandita, por deporte, cualquier día o el mejor día*; 6) conjunciones: *como que o pues sí que*; 7) exclamaciones: *¡ay de + PRONOMBRE! o ¡viva la Pepa!*; además de 8) las elativas⁵: *como quien no dice nada, nada menos (que) o ¡... ni nada!*, y de 9) las que equivalen a un acto de habla: *¡anda y + IMPERATIVO!, eso digo yo, ¡estoy como para hacer algo!, buena es esta o para ti la perra gorda*.

En cuanto a una de las características definitorias de las unidades fraseológicas, la fijación, ésta se da siempre en la vertiente formal, pues constituye una condición *sine qua non* para la propia existencia de la unidad fraseológica, junto con el rasgo de la combinación de palabras. Pero no ocurre lo mismo respecto a la llamada idiomáticaidad o fijación semántica: existen expresiones fijas irónicas cuyo significado puede establecerse a partir del significado de los elementos que las componen, aunque, una vez contextualizadas, deben interpretarse en un significado contrario o, al menos, distinto al que aparentemente se está comunicando. La falta de fijación semántica se ve favorecida también por una fijación formal relativa, no absoluta, manifestada en el hecho de que, en ocasiones, estas unidades fraseológicas presentan una casilla vacía que hay que llenar con palabras de una determinada clase o mediante combinaciones libres de palabras; las expresiones fijas *¡anda y + IMPERATIVO!* y *¡... ni nada!* de los siguientes enunciados serían un ejemplo de ambas posibilidades:

⁴ Constituiría una excepción la clase de las prepositivas, pues no existen locuciones de este tipo con sentido irónico.

⁵ Véase A. Zuluaga (1980: 145-149).

- (1) *¿Quiere otro juguete? Pues ¡anda y cómpraselo! ¡Ya verás cómo mañana lo va a destrozar!*
- (2) *¡Pues no tiene fuerza el niño ni nada! ¡Él solito puede levantar más de 80 kg. sin ayuda de nadie!*

Todas estas peculiaridades se dan también en expresiones idiomáticas no irónicas, pues hay muchas que, sin tener el rasgo de la ironía, muestran fijación formal, pero no semántica, y cuentan con casillas vacías, de modo que no puede decirse que las irónicas constituyan un grupo especial dentro de la fraseología. Su especificidad viene dada, tan sólo, por el sentido irónico particular que presentan siempre o en ocasiones, sentido que no ha sido todavía examinado de manera exhaustiva y sistemática, con excepción de las referencias que pueden encontrarse en las obras que tratan el español coloquial. En efecto, unas veces dedicando un apartado específico a la ironía y otras veces presentando observaciones aisladas sobre el valor irónico de algunas expresiones idiomáticas, los autores que se han ocupado del registro coloquial del español se han referido, con mayor o menor extensión, a algunas de las unidades fraseológicas que aquí son consideradas. Así, W. Beinhauer (1985: 228-234), E. Lorenzo (1994: 346-347) y E. Cascón Martín (1995: 54-60), frente a otras obras en que se trata ese registro sin incluir un apartado concreto para la ironía⁶, presentan uno para este fenómeno y, en cada caso, de él se pone de relieve que es un medio para realizar enunciados afirmativos o negativos, que puede darse sin el complemento de la entonación y que existen unos rasgos morfosintácticos a través

⁶ Por ejemplo, la de A. M^a. Vigara Tauste (1987), donde, a pesar de afirmarse al principio que la ironía se tratará en un apartado (A. M^a. Vigara Tauste (1987: 27-28)), sólo se dan referencias aisladas sobre construcciones y unidades que presentan ese valor, de las que interesan aquí se citan: *pues sí que y no + frase verbal + ni nada*, con las variantes *anda que no ... ni nada, pues no ... ni nada, anda y que no..., sí que no ... ni nada y sí que no ...* (A. M^a. Vigara Tauste (1987: 72 y 108)), y la de J. A. Miranda (1992), donde se hace referencia a algunas expresiones fijas irónicas, pero, curiosamente, sin decir nada de ese valor, es el caso de *ni nada, ¡para ti la perra gorda!, eso sí que tiene gracia, ésta sí que es buena, (pues) si que estamos apañados o a otro perro con ese hueso* (J. A. Miranda (1992: 91, 103, 104 y 108)), mientras que, en un pequeño apartado de giros interjeccionales, titulado "Formas que expresan negación con carácter irónico o humorístico", este autor incluye un conjunto de expresiones que o bien no aparecen en los diccionarios aquí examinados o, en caso contrario, no son marcadas como irónicas: *lo llevas claro, lo que tú digas, otro día, otra vez será, dos veces, mañana a esta misma hora, un día de éstos, el domingo, que está cerrado, el treinta de febrero y el día del juicio final* (J. A. Miranda (1992: 108)).

de los cuales se manifiestan los contenidos irónicos.

2. Tratamiento lexicográfico

Cómo aparecen las unidades fraseológicas en los diccionarios ha constituido el tema de diversas monografías⁷, incluso cuando los diccionarios son bilingües y una de las lenguas es el español⁸; sin embargo, la cuestión concreta que nos ocupa: el tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas, no ha sido todavía objeto de estudio de manera exclusiva. Aquí, en el análisis de ese aspecto, va a diferenciarse entre diccionarios generales de la lengua y diccionarios específicos de unidades fraseológicas y, para ello, el *Diccionario de la Academia* va a tomarse como muestra del primer tipo y el de F. Varela y H. Kubarth (1994) como ejemplo del segundo.

2.1. Las expresiones fijas irónicas en los diccionarios generales de la lengua

Para examinar cómo son tratadas estas unidades en el *Diccionario de la Academia* contamos con un trabajo de referencia imprescindible: el de C. Garriga Escribano (1996), dado que en él se analiza la marca irónico en la práctica lexicográfica de esta institución. Siguiendo, pues, a este autor, la edición del *Diccionario* de 1992 recoge 125 acepciones con la marca irónico, de las que 87 corresponderían a lo que en este trabajo se está denominando, indistintamente, expresión fija o unidad fraseológica y las 38 restantes a acepciones simples. Además de los datos cuantitativos, del análisis de C. Garriga Escribano (1996) se desprende que algunas de las expresiones fijas que presentan la indicación de irónico llevan, adicionalmente, otra relativa a la frecuencia de uso; así, de *no sino el alba, buena hipoteca y acomodar de ropa limpia* se dice que son desusadas y *bravo bonete y conocer el pesebre* son poco usadas, según el *DRAE*. Hay que precisar, no obstante, que muchas otras unidades fraseológicas son sentidas por los hablantes como

⁷ Véase J. Martínez Marín (1991) y M. Bargalló y otros (1997).

⁸ Véase G. Corpas Pastor (1996) y M. Bargalló y otros (en prensa).

desusadas o poco usadas sin que el *Diccionario* de la R.A.E. así lo consigne⁹; por esa razón no haré ninguna referencia a ellas ni serán tenidas en cuenta en el estudio pragmático que se presenta en el último apartado de este artículo.

Otro aspecto señalado por C. Garriga Escribano (1996) es el relativo a las palabras o expresiones -estas últimas son las que especialmente interesan aquí- en las que se manifiesta la ironía por la divergencia entre el significado y la intención del hablante, pues este hecho puede ocasionar problemas a la hora de definirlas. En efecto, algunas unidades fraseológicas se definen en el *Diccionario* de la Academia a partir del sentido irónico en que se utilizan, mientras que de otras se proporciona en la definición el sentido recto y luego se añade que pueden usarse con sentido irónico. Así, por ejemplo, de *entre bobos anda el juego* se dice: "fr. irón. que se usa cuando los que tratan alguna cosa son igualmente diestros y astutos", pero de *estar hecho un cromo* se da el sentido recto y después se especifica su valor irónico: "fr. fig. Ir muy arreglado y compuesto. Ú. m. irónicamente". El proceder del *DRAE* no es, pues, homogéneo, con los consiguientes problemas de comprensión que por eso se le pueden crear al usuario.

Estas probables dificultades se acrecientan debido a que, en muchas definiciones de expresiones fijas irónicas, el sentido irónico registrado se matiza con apostillas del tipo "suele usarse irónicamente", "por lo general se usa con sentido irónico", "a veces irónica", "úsase también en sentido irónico", "úsase más irónicamente", etc., etc., de lo que se desprende que unas veces la expresión idiomática será utilizada irónicamente y otras, no. Lo cual, unido a la inexistencia, en ocasiones, de ejemplos que ilustren el uso de la expresión fija en cuestión, ya sea en un contexto irónico o en uno no irónico, no hace sino entorpecer la consulta del *Diccionario*, especialmente si el usuario no tiene una plena competencia de la lengua¹⁰. Además, como muy bien subraya C. Garriga Escribano (1996: 111-114), así se pone claramente de manifiesto la falta de una codificación rigurosa de la marca irónica.

Pero este examen de las expresiones fijas irónicas en el *DRAE* debe completarse con el estudio de las entradas en cuya definición se hace uso del término

⁹ *Gustarle a alguien que le den con la badilla en los nudillos, descalábrame con eso, echar guindas a la tarasca, ¡buenas cuatro onzas!, andallo, pavas, ¡vítora la ronca! y todo en gordo* ilustrarían bien esta afirmación.

¹⁰ Piénsese, por ejemplo, en los hablantes que aprenden el español como lengua extranjera.

antífrasis. Y la razón es clara: la antífrasis y la ironía son dos figuras estrechamente relacionadas para la retórica clásica. En efecto, siguiendo a H. Lausberg (1984: 85-87), la distinción entre figura de dicción y figura de pensamiento afecta a todos los tropos, de manera que mientras la ironía propende a la figura de pensamiento, pues la ironía expresada en una palabra colorea toda la oración o contexto de un matiz irónico y, dada su independencia del contexto, sólo se comprende como contrasentido por el tono, la antífrasis, como figura de dicción, se revela como contrasentido mediante el contexto lingüístico inmediatamente próximo. En otras ocasiones, la diferencia entre ambas figuras es más lábil, hasta el punto de que, según las definiciones escogidas, puede llegar a desaparecer; piénsese, en este sentido, que F. Lázaro Carreter (1974: 48) define la antífrasis como "Modo de expresión consistente en exponer una idea por la contraria, con entonación ordinariamente irónica", definición que, prácticamente, se corresponde con la de ironía proporcionada en H. Lausberg (1984: 85): "La ironía es la expresión de una cosa mediante una palabra que significa lo contrario de ésta". Así pues, se hace necesario referirse a las entradas del *Diccionario de la Academia* en que figura el término *antífrasis* y que, en concreto, son sólo cinco, las correspondientes a **friolera** en su primera acepción, a **música** en su novena acepción, a la unidad fraseológica *¡no es nada!* -incluida bajo el lema **nada-**, de nuevo a una expresión fija, *reírse de los peces de colores*, que aparece bajo el lema **pez**¹ y, por último, al adjetivo **puto** en su primera acepción. Sólo interesa, pues, comentar las dos unidades fraseológicas. *¡No es nada!* se define¹¹ como "expr. fig. y fam. que se usa para ponderar por antífrasis una cosa que causa extrañeza o que no se juzgaba tan grande" y, aunque no se ilustra la definición con ningún ejemplo, es posible llegar a la conclusión de que esa expresión fija puede tener sentido irónico si, ante algo que causa extrañeza, un hablante exclama *¡no es nada!*; algo semejante puede afirmarse de *reírse de los peces de colores*, definida por el *DRAE*¹² como "fr. fig. No dar importancia a las consecuencias de un acto propio o ajeno, no tomarlas en serio. Es frecuente su uso como exclamación y en primera persona: ME RÍO YO DE LOS PEZES DE COLORES. Ú. frecuentemente como antífrasis para destacar la importancia de lo que la ha provocado", ya que, si una unidad fraseológica que significa no dar importancia a algo, se usa para destacar la

¹¹ Véase Real Academia Española (1992: 1423).

¹² Véase Real Academia Española (1992: 1590).

importancia de algo, se está expresando una cosa mediante una palabra que significa lo contrario de ésta (definición de la ironía para la retórica clásica).

Todavía más, si la ironía se vincula, asimismo, a lo jocoso o burlesco¹³, a lo sarcástico¹⁴ y a lo contrario, habría que tener en cuenta también aquellas unidades fraseológicas que sean definidas a partir de los términos anteriores, por si debieran marcarse como irónicas. Así, en cuanto a *jocoso, sa*, el *Diccionario de la Academia* utiliza este término en la definición de once unidades¹⁵ entre las que se incluye *ser uno, o servir, lo mismo para un fregado que para un barrido, no se pierde más que la hechura e y otras hierbas*; por su parte, los lemas en que el término *burlesco, ca* aparece en una u otra parte de la entrada son quince en total¹⁶, aunque sólo constituyen unidad fraseológica *maestro de atar escobas y la necesidad tiene cara de hereje*; es difícil afirmar que tanto éstas como las tres anteriores no se presentan nunca en algún contexto con sentido irónico¹⁷ a tenor de las definiciones que el

¹³ Véase F. Lázaro Carreter (1974: 246): "Ironía. Figura retórica que consiste en expresar, dentro de un enunciado formal serio, un contenido burlesco".

¹⁴ Véase F. Lázaro Carreter (1974: 246): "Cuando la ironía posee un carácter amargo o insultante, se denomina sarcasmo", y P. H. Fernández (1975: 88): "El sarcasmo es la ironía misma cuando pasa al tono amargo o mordaz, cruel o insultante".

¹⁵ Exactamente, *burlesco, endiablada, entremés* -en su segunda acepción-, *fregado* -en la expresión fija *ser uno, o servir, lo mismo para un fregado que para un barrido-*, *hechura* -en la unidad fraseológica *no se pierde más que la hechura-*, *herba* -en la expresión fija *y otras hierbas-*, *jocoserio, jocosidad* -en su primera acepción-, *retrónica, sainete* -en la cuarta acepción- y *serio* -en la quinta acepción-.

¹⁶ *Chanza* en su segunda acepción; *falla*³ en la primera acepción; *gesto* en la tercera acepción; *macarronea*; *maestro*, donde se incluye la expresión fija *maestro de atar escobas*; *mueca*; *necesidad*, donde aparece la unidad fraseológica *la necesidad tiene cara de hereje*; *parodia* en las tres acepciones de la entrada, *obispillo* en su segunda acepción; *piñonear* en su cuarta acepción; *polichinela*; *puchinela*; *pulchinela*; *relajado* en la segunda acepción, y *vejamén* en la tercera.

¹⁷ Habría que hacer excepción de la unidad fraseológica *y otras hierbas*, aunque sólo sea por el hecho de que, en el *Diccionario fraseológico del español moderno* de F. Varela y H. Kubarth (1994: 127), aparece marcada como irónica.

DRAE proporciona de ellas¹⁸ y por la posibilidad, por parte del hablante, de crear ese sentido con unidades que de por sí no lo tienen; el término *sarcástico*, *ca* no es usado, sin embargo, para definir ninguna unidad en el *Diccionario* de la Real Academia¹⁹, y, por último, en 395 entradas de esta obra lexicográfica aparece la palabra *contrario*, *ria* en la definición de alguna unidad, de modo que el examen de estas últimas sería de interés para la cuestión que aquí nos ocupa, si bien la extensión de entradas que habría que examinar obliga a abordar esta tarea en otra ocasión. En este sentido, piénsese, por ejemplo, que la locución *¡pues no!* se define en el *DRAE*²⁰ como "Modo de hablar con que se contradice o deshace la duda o sentir contrario, acerca de la determinación o de la opinión que se tiene", la cual, curiosamente, en del *Diccionario fraseológico* de F. Varela y H. Kubarth²¹, aparece expresamente marcada como irónica, además de estar definida de una manera más clara y de presentar un ejemplo de uso: "Expresión irónica de disgusto o admiración que afirma lo que aparentemente se niega a continuación: *¿Dices que eres el director general? ¡Pues no has hecho carrera tú!*". En otros casos, incluso sin incluir la definición el término *contrario*, éste puede deducirse de los términos usados en aquélla; así, por ejemplo, la unidad fraseológica *que digamos* se define en el diccionario académico como "expr. con que se afirma y pondera aquello mismo que se dice con negación en el primer elemento de las frases de que forma parte. *No es ambicioso, QUE DIGAMOS; no llueve, QUE DIGAMOS*", donde los términos *se afirma* y *con negación* suponen acudir, implícitamente, al concepto de contrario para definir la unidad fraseológica; también en esta ocasión, el Diccionario de F. Varela y H. Kubarth (1994: 84), a diferencia del *DRAE*, caracteriza esa expresión fija como irónica, aunque la defina, de manera análoga a como se hace en éste, a partir de términos contrarios: "Negación irónica para enfatizar algo que se afirma".

¹⁸ Para las definiciones de esas cinco unidades fraseológicas véase, siguiendo el orden en el que aparecen en el texto, R.A.E. (1992: 994, 1090-1091, 1105, 1291 y 1431).

¹⁹ No ocurre lo mismo con *sarcasmo*, que se utiliza en las entradas correspondientes a **dadaísmo, sarcásticamente y sarcástico**, pero no tiene ningún interés para las unidades fraseológicas.

²⁰ Véase R.A.E. (1992: 1443).

²¹ Véase F. Varela y H. Kubarth (1994: 230).

2.2. Las expresiones fijas irónicas en los diccionarios fraseológicos

Frente a las 87 expresiones fijas irónicas registradas por el *DRAE*, el *Diccionario* de F. Varela y H. Kubarth sólo incluye 38, y la diferencia se debe a la acotación temporal de unidades fraseológicas en este diccionario, restringido, como se señala en el mismo título, al español moderno. No hay que pensar, sin embargo, que, excepción hecha de las unidades fraseológicas desusadas, la coincidencia entre el *Diccionario* de la Academia y el de F. Varela y H. Kubarth es absoluta; al contrario, las expresiones fijas irónicas comunes a ambas obras son las mínimas, en concreto, sólo *buenas alhajas*, *gajes del oficio*, *lucir el pelo y pues sí que*, con el agravante de que ni siquiera las definiciones son idénticas en todos los casos²². Así pues, la mayoría de las incluidas en el *Diccionario fraseológico del español moderno* o bien no están recogidas en el *DRAE* -es el caso de *¡anda y + IMPERATIVO!*, *¡anda que no ... ni nada!*, *¡anda que tampoco!*, *ponerse bueno* (en sus dos acepciones), *muy conocido en su casa y a la hora de comer, como que*, *¡estar como para [hacer] algo!*, *¡eso digo yo!*, *querer fiesta, tocar el gordo, ¡... ni nada!*, *ser el ombligo del mundo*, *¡como para + INFINITIVO!* *¡como para que + SUBJUNTIVO!* *ir a buena parte, ... y así te/le crece el pelo y, por último, ¡para ti la perra gorda!-* o bien están incluidas en el diccionario académico, pero no como irónicas: *brillar por su ausencia, ¡ay de + PRONOMBRE!*, *la purga de Benito, por la bonita/linda cara, como quien no dice nada, ¡y que no... que digamos!*, *no tener desperdicio, estar bien empleado, ... y otras hierbas, a buenas horas, en buena hora, nada menos que, echar buen pelo, no haber roto un plato, inventar la pólvora, pues no y, finalmente, vida y milagros*. Algo semejante ocurre en sentido inverso, la mayor parte de las expresiones marcadas como irónicas en el *Diccionario* de la Academia, sin tener en cuenta las marcadas como en desuso o las sentidas como desusadas, no figuran en el fraseológico, concretamente: *no hacer ascos a algo, bueno es/está, buena es esa/esta*²³, *ciencia*

²² Véase la forma y la definición de la unidad fraseológica *así me, te, nos, etc., hice el pelo*, según la R.A.E. (1992: 1562): "fr. irón. fig. y fam. que significa que la persona está perdiendo el tiempo sin hacer nada, o que no saca provecho de lo que hace", con el lema y la definición que aparecen en el "Apéndice" para esa misma unidad; igualmente, cfr. la definición de *pues sí que*, según la R. A. E. (1992: 1875): "expr. irón. que se usa para reconvenir o redarguir a uno como asintiendo a lo que propone, pero haciéndole ver lo contrario", con la que figura en el "Apéndice".

²³ Con las variantes *bueno es eso/esto, esa/esta es buena y eso/esto es bueno*.

infusa, en comandita, hecho un cromo, tener chiste, no dejar de, por deporte, haberla hecho buena²⁴, desgraciado en el juego, afortunado en amores, leído y escrito, ¡qué gracia!, tener gracia, más valiera, variaciones sobre el mismo tema y ¡vuelve por otra!, o bien están incluidas, pero no marcadas como irónicas, es el caso de estar / ir apañado, sentar cátedra, ¡chúpate esa!, el mejor día, un jamón / un jamón con chorreras, hablar como un libro, ¡viva la Pepa!, atar los perros con longaniza o no tener precio. Tal disparidad de procederes indica la necesidad de una revisión profunda de este conjunto de unidades idiomáticas, pero no tanto a partir de su tratamiento lexicográfico -muy poco coincidente, según puede comprobarse- como a partir de un examen riguroso de *corpora lingüísticos* que permitan asignar o no, sin lugar a dudas, la marca irónica a una unidad fraseológica concreta.

Independientemente de la situación descrita en el párrafo anterior, en el *Diccionario fraseológico del español moderno* también se da la circunstancia de definir las expresiones fijas irónicas mediante dos procedimientos, al menos. Como en el caso del *DRAE*, algunas se definen proporcionando el sentido irónico en que se utilizan, mientras que en la definición de otras aparece el significado recto y, a la vez, se señala el sentido irónico en que se usan. *Ponerse bueno* (en sus dos acepciones), *por la bonita/linda cara, muy conocido en su casa, no tener desperdicio, estar bien empleado, querer fiesta, gajes del oficio o tocar el gordo* serían ejemplos del primer tipo de definición; por su parte, *la purga de Benito, ser el ombligo del mundo, lucir el pelo, no haber roto un plato y contar la vida y milagro²⁵* ilustrarían el segundo tipo. A estas dos clases de definiciones habría que añadir otras dos más: aquélla que califica la unidad fraseológica que se define como una expresión -al tiempo que explicita la actitud de disgusto (*¡pues sí que ...!*), admiración (*¡pues no/tampoco...!*), lamento (*¡ay de + PRONOMBRE!*), amenaza (*¡ay de + PRONOMBRE!*),

²⁴ Esta unidad fraseológica corresponde a la que en F. Varela y H. Kubarth (1994: 31) aparece bajo el lema *hacerla u.p. buena* y se define y exemplifica así: "Exclamación de enojo, generalmente usada en el pasado, con la que se comenta una cosa contraria o perjudicial a determinado fin: *¡La has hecho bien! ¡Le has echado sal al café pensando que era azúcar!*".

²⁵ Obsérvese que, de acuerdo con el diccionario académico (R.A.E. (1992: 2087)), la forma de esta expresión fija es *vida y milagros*, su naturaleza categorial sería, consecuentemente, nominal y su definición: "fam. Modo de vivir, mañas y travesuras de uno, y en general sus hechos"; en cambio, si se consulta el *Diccionario fraseológico* de F. Varela y H. Kubarth (1994: 288) se comprueba que la forma registrada allí es *contar la vida y milagro*, su categoría sería, por tanto, verbal y la definición tampoco muestra coincidencia con la del *DRAE*, según se desprende de su consulta en el "Apéndice".

rechazo (*¡estoy como para [hacer] algo!*) o resignación (*¡como para + INFINITIVO ...!*) mantenida por el emisor de la unidad fraseológica- y la que presenta la unidad fraseológica también como una expresión, pero, en este caso, con un determinado valor lingüístico: ponderativa (*como quien no dice nada*), refuerzo de una afirmación (*¡eso digo yo!*), añadida a una enumeración (...y otras hierbas) o enfatizadora (... ni nada!). Evidentemente, la distinta naturaleza de unas y otras obliga a utilizar procedimientos definitorios distintos y, consecuentemente, impide un tratamiento unitario de todas ellas; de todos modo, es necesario subrayar, como ya se ha hecho en el apartado relativo al *Diccionario de la Academia*, que la definición menos adecuada, por las confusiones que puede provocar en el usuario del diccionario, es aquélla que da el significado recto, señalando al tiempo la posibilidad del sentido irónico.

Otra analogía entre las dos obras lexicográficas que son objeto de comentario se refiere al hecho de que también el *Diccionario fraseológico* utiliza expresiones como "a veces irónica", "a veces se utiliza para introducir un comentario irónico", "generalmente irónica", "frecuentemente irónica" o "generalmente usado en sentido irónico" en la definición de algunas unidades fraseológicas, si bien aquí, a diferencia del *DRAE*, siempre hay un ejemplo que ilustra el uso de la expresión, aunque, en ningún caso, se duplica el ejemplo para mostrar al usuario la doble posibilidad, irónica o no, de las expresiones fijas acotadas con las apostillas anteriores.

3. Para el tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas

Analizar las unidades fraseológicas del español con sentido irónico es una cuestión compleja, pues a la falta de datos empíricos en que apoyar la investigación se une el propio tratamiento lexicográfico de la ironía. En cuanto al primer aspecto, hay que señalar la dificultad que supone encontrar enunciados que presenten expresiones fijas irónicas incluso en *corpora* lingüísticos que, por pertenecer a registros como el coloquial, parecen a primera vista apropiados para contener tales enunciados²⁶. La situación puede que se solucione cuando esté a disposición de los investigadores el *Copus de Referencia del Español Actual (CREA)* que está elaborando la Real Academia Española, dado que los textos que lo constituyen

²⁶ Piénsese que en un corpus de español coloquial en la lengua escrita de casi tres millones de bytes no existen apenas ejemplos de expresiones idiomáticas con sentido irónico.

aparecerán con una serie de marcas que permitirán recuperar información sobre fenómenos como el de la ironía, entre otros varios²⁷.

Por lo que se refiere al tratamiento lexicográfico de la ironía, de los apartados anteriores se desprende una serie de deficiencias que habría que subsanar en la praxis lexicográfica relativa a las unidades fraseológicas. Así, sería necesario, en primer lugar, actualizar los diccionarios generales de la lengua y los específicos de unidades fraseológicas para eliminar, o en todo caso marcar como desusadas, aquellas expresiones fijas con sentido irónico que no forman parte del español actual.

En segundo lugar, habría que marcar como irónicas aquéllas que lo son, aunque los diccionarios todavía no lo registren, tanto más cuanto que así son entendidas por distintos investigadores del español, como más adelante habrá ocasión de comprobar. Piénsese, además, que las definiciones de algunas unidades fraseológicas, a partir de términos como *antífrasis*, *jocoso* o *contrario*, están presentando, de manera implícita, esas unidades como irónicas, por eso sería más adecuado señalar claramente el valor irónico, para evitar confusiones al usuario del diccionario o malas interpretaciones de la unidad definida por parte de aquél.

En tercer lugar, frente a las apostillas que resaltan el uso irónico ocasional de una unidad fraseológica, tal vez fuera conveniente limitar la marca irónico en los diccionarios para aquellas expresiones fijas que en todos los contextos lo son y no apuntar nada respecto a las que en unos contextos tienen ese valor y en otros no; en cualquier caso, si se opta por la conveniencia de marcar una unidad fraseológica como "generalmente irónica", sería preferible poner dos ejemplos: uno que ilustrara claramente ese valor y otro que mostrara, sin dar lugar a equívocos, la no existencia del mismo.

Por último, y no por ello ésta es la conclusión de menor interés, al contrario, un aspecto fundamental que habría que cuidar en el tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas es su definición. En este sentido, de las definiciones comentadas en los apartados anteriores, la menos adecuada parece ser la que proporciona el significado recto de la unidad fraseológica con la apostilla ulterior de que tiene valor irónico, pues el usuario del diccionario no llega de manera directa e inmediata a ese sentido irónico, sino que tiene que deducir un sentido que sea contrario o distinto al significado que le ofrece el diccionario, con el agravante de que, sobre todo en los diccionarios generales de la lengua, puede que no cuente con un ejemplo que le sirva de guía para llegar al sentido irónico.

²⁷ R.A.E. (1998: 23).

Para afrontar de manera correcta el problema de la definición, disponemos, sin embargo, de una posibilidad que hasta el momento no ha sido suficientemente explotada. Me refiero al análisis de las expresiones fijas irónicas desde la perspectiva de la pragmática. Sabido es que, en general y, al menos, hasta época reciente, existe un desajuste entre la praxis lexicográfica y los logros teóricos alcanzados por las distintas disciplinas lingüísticas²⁸. Ese divorcio es más manifiesto cuando se trata de incorporar en los diccionarios las aportaciones de ciencias lingüísticas de corta tradición, como es el caso de la pragmática. Sin embargo, los conocimientos alcanzados en esta parcela de la lingüística parecen ser fundamentales para abordar aspectos como el examinado aquí. En efecto, los estudios sobre la ironía llevados a cabo desde la perspectiva de la pragmática permiten dar cuenta de la naturaleza y de las características de las expresiones fijas irónicas y, por ello, un análisis pragmático de estas unidades pueden constituir un excelente punto de partida para elaborar sus definiciones lexicográficas²⁹, bien que lo contrario también sea cierto: las definiciones que ofrecen los diccionarios de las expresiones fijas irónicas son un apoyo inestimable para iniciar su análisis pragmático.

Llegados a este punto, se plantea, sin embargo, el problema de la falta de estudios sobre las unidades fraseológicas del español desde el ámbito de la pragmática³⁰ y, asimismo, la carencia de análisis sobre esas unidades cuando tienen un sentido irónico. Con todo, unas pocas expresiones fijas del español sí se han estudiado desde el momento en que la ironía se ha examinado en el marco de la

²⁸ Véase, por ejemplo, G. Haensch y otros (1982: 535-536).

²⁹ La conveniencia de abordar las expresiones fijas irónicas desde la pragmática estriba, además, en el hecho de que esta disciplina lingüística se ha ocupado del fenómeno de la ironía desde unos presupuestos más adecuados que los de la retórica clásica, pues las explicaciones del mismo hechas por esta disciplina -acudiendo a la visión tradicional de la ironía como expresión de una cosa mediante una palabra que significa lo contrario de ésta (H. Lausberg (1984: 85-87))- no siempre dan cuenta de este fenómeno de manera exhaustiva. Véase, en este sentido, E. Romero (1992), donde se valora negativamente la concepción de la ironía como figura retórica, al tiempo que se matizan las críticas de D. Sperber y D. Wilson a esa concepción.

³⁰ Véase I. Penadés Martínez (1997).

teoría de los actos de habla, pues H. Haverkate (1985)³¹, al analizar cómo se manifiesta aquélla en los actos asertivos, directivos, comisivos y expresivos³², ha señalado que existen expresiones estereotipadas irónicas que corresponden a alguno de tales tipos de actos de habla. Por ejemplo,

- (3) *¡Buena la has hecho!*

constituye un acto asertivo con el que el hablante irónico tiene la intención de expresar un juicio calificativo, en concreto una valoración que manifiesta su actitud negativa ante el estado de cosas descrito. Asimismo, considera también aserciones irónicas la expresión estereotipada

- (4) *¡Pues no faltaba más!*³³,

la locución en que se repite una interrogación o aserción precedente, como en el ejemplo:

- (5) *-¿Pero usted sabe lo que dice?
-¡No he de saber!*

³¹ Una versión en inglés de este artículo puede encontrarse en H. Haverkate (1990).

³² De esta relación quedan excluidos los actos de habla declarativos, pues, según H. Haverkate (1985: 362), este tipo de actos de habla no admite una interpretación irónica, dado que se realizan mediante fórmulas performativas de índole ritual, es decir, a los actos performativos no les correspondería, siguiendo a este autor, una condición de sinceridad, que es un criterio indispensable para que se produzca una ironía verbal. Esto implica que H. Haverkate vincula la ironía a la máxima de la calidad y, así, se comprueba de manera fehaciente en estas palabras suyas: "quiero intentar especificar para cada clase de actos verbales la correspondiente violación o desviación de la condición de sinceridad que se produce como consecuencia de la realización irónica del acto verbal. Esta aproximación radica lógicamente en la tesis de que la ironía es la expresión intencional de insinceridad" (H. Haverkate (1985: 383)). Más adelante, sin embargo, se mostrará que no siempre la ironía va acompañada de la violación transparente de la máxima de la calidad.

³³ La cual, sin embargo, no es marcada como irónica ni por el DRAE (R.A.E. (1992: 948)) ni por el Diccionario de F. Varela y H. Kubarth, en este último caso para ninguna de sus acepciones (F. Varela y H. Kubarth (1994: 106-107)); en cambio, también sería irónica para W. Beinhauer (1985: 209, 233-234 y 249).

y los adjetivos antepuestos de

- (6) *¡Valiente amigo estás!*
- (7) *Bonito susto me has dado*
- (8) *El dichoso tren que nunca llega*
- (9) *Menuda plancha me tiro yo si no llega*³⁴.

H. Haverkate (1985: 366) no considera expresiones estereotipadas *¡pues sí que ...!* y *¡para [hacer] algo estamos!*, exemplificadas, por él mismo, en

- (10) *Son ustedes dos y no se hablan, ¡pues sí que están divertidos!*
- (11) *-Sí, la música la distraerá a usted.*
 -¡Para canciones estoy yo!,

y ello aunque analiza estos ejemplos dentro del apartado de los actos asertivos irónicos; por el contrario, según F. Varela y H. Kubarth (1994: 104 y 230), *sí que* serían unidades fraseológicas; como se puede observar, la falta de acuerdo sobre lo que son o no expresiones fijas es más que patente. Por otra parte, la expresión irónica

- (12) *¡A otro perro con ese hueso!*³⁵

la ha entendido H. Haverkate como un acto directivo que literalmente especifica un mandato, pero implica, asimismo, un juicio negativo o peyorativo respecto al comportamiento del oyente; a este mismo tipo pertenecerían estas dos expresiones estereotipadas:

³⁴ Respecto a estos adjetivos antepuestos, cabría objetar a H. Haverkate que no presenta justificación de por qué hay que considerar como combinación fija de palabras el sintagma *valiente / bonito / dichoso / menudo* + sustantivo, en vez de pensar que existe un *valiente₁*, (antepuesto) / *valiente₂*, (antepuesto o pospuesto), un *bonito₁*, (antepuesto) / *bonito₂*, (antepuesto o pospuesto), un *dichoso₁*, (antepuesto) / *dichoso₂*, (pospuesto) y un *menudo₁*, (antepuesto) / *menudo₂*, (pospuesto), cada elemento del par con una posición, por tanto, distinta y, además, con un significado diferente.

³⁵ Esta unidad fraseológica tampoco sería irónica, según la R.A.E. (1992: 1582) y según F. Varela y H. Kubarth (1994: 213); de manera análoga, J. A. Miranda (1992: 108) se refiere a ella como una de las fórmulas que expresan negación, pero sin señalar nada respecto a un valor irónico.

- (13) *¡Que te devuelvan los cuartos!*
(14) *¡Que te afeiten!*³⁶

Y, por último, las expresiones performativas lexicalizadas del tipo *te lo prometo*, *te lo aseguro* o *te doy mi palabra*, relativas a actos de habla comisivos, pueden presentar, eventualmente y sin ser de por sí irónicas, un valor irónico en contextos como

- (15) *Si no te callas ahora mismo, te doy dos bofetadas, te lo prometo.*

Esta misma clasificación de los actos de habla parece que puede aplicarse a otras expresiones fijas del español no examinadas por H. Haverkate. En efecto los enunciados:

- (16) *¡Anda que no eres presumido ni nada! ¡Todos los días un traje distinto!*
(17) *¡Anda que tampoco eres presumido! ¡Todos los días un traje distinto!*
(18) *¿Por qué me invitas a la fiesta si sabes que me he roto una pierna?
¡Estoy como para bailar!*
(19) *¡Vaya película más mala! ¡Como para aguantar horas haciendo cola!*
(20) *¡Vaya película más mala! ¡Como para que aguantemos horas haciendo cola!*
(21) *¿Dices que eres el director general? ¡Pues no has hecho carrera tú!*
(22) *¡Pues sí que estamos bien! Tenemos una avería en el coche y ahora anuncian que hay huelga de trenes*

contienen unidades fraseológicas correspondientes a actos de habla assertivos por manifestar actitudes negativas de disgusto, de rechazo o de resignación ante una actitud del otro interlocutor o ante un estado de cosas, según sus respectivas

³⁶ Esta expresión fija y la anterior no aparecen en el *DRAE* ni en el *Diccionario fraseológico* de F. Varela y H. Kubarth. Por el contrario, W. Beinhauer (1985: 221) las registra y considera que tienen un sentido de repulsa irónico-burlón.

definiciones³⁷. Por su parte, los enunciados:

- (1) *¿Quiere otro juguete? Pues ¡anda y cómpraselo! ¡Ya verás cómo mañana lo va a destrozar!*
(23) *¡Está bien, hombre! ¡Para ti la perra gorda! El pueblo donde naciste es el más bonito del mundo*

incluyen unidades fraseológicas que expresan literalmente un mandato y, a la vez, un juicio negativo ante la actuación y a la afirmación, respectivamente, del otro interlocutor, de acuerdo con la definición de cada una de ellas³⁸, de modo que pueden entenderse como equivalentes a actos de habla directivos. En el conjunto de expresiones fijas irónicas que he revisado no aparece ninguna que corresponda a un acto de habla comisivo o a un acto expresivo y, parece ser que, para estos casos, el hablante sólo dispone de unidades fraseológicas que no son irónicas de por sí, pero que permiten una utilización en sentido irónico en determinados contextos, como sería el caso del acto de habla expresivo *¡muchas gracias, hombre!*

Como ya he señalado en otro lugar³⁹, la teoría de los actos de habla no da cuenta, sin embargo, de todas las particularidades de las unidades fraseológicas con sentido irónico y, de ahí, la necesidad de acudir a otros trabajos sobre la ironía. De entre el conjunto de investigaciones que se ocupan de ella⁴⁰, destacan aquéllas que suponen una revisión crítica de las ideas de H. P. Grice (1975) y (1978) y, en este sentido, las obras de D. Sperber y D. Wilson (1978), (1981), (1986) y (1992)

³⁷ Véanse las definiciones de *¡anda que no ... ni nada!*, *¡anda que tampoco ...!*, *¡estoy como para [hacer] algo!*, *¡como para + INFINITIVO ...!*, *¡como para que + SUBJUNTIVO ...!*, *¡pues no ...!* y *¡pues si que ...!* en el "Apéndice".

³⁸ Véase la definición de *¡anda y + IMPERATIVO!* y de *¡... ni nada!* en el "Apéndice".

³⁹ Véase I. Penadés Martínez (en prensa).

⁴⁰ Véase M. M. Fernández Sánchez (1996).

constituyen, posiblemente, la alternativa más clara a la teoría de H. P. Grice⁴¹. Como es sobradamente conocido, para aquellos autores⁴² los enunciados irónicos son casos de interpretación de eco⁴³, dicho de otra manera, las ironías constituyen expresiones verbales que expresan implícitamente una actitud de rechazo o de desaprobación del hablante hacia la opinión que repite e indica que no la respalda. Esta visión teórica puede aplicarse a expresiones idiomáticas del español marcadas como irónicas. Así, por ejemplo, las que aparecen en los enunciados 1), 16), 17), 18), 21), 22) y 23), más las que figuran en

- (25) *¡Apañado estás si crees que te vas a librar!*
(26) *Bueno estaría que ahora negase lo que ha dicho tantas veces,*

pueden analizarse como interpretaciones, por parte del hablante, de lo dicho inmediatamente antes por otro interlocutor; el hablante se hace eco de esas

⁴¹ Como es sabido, para este autor (H. Grice (1975) y (1978)), ese fenómeno lingüístico constituye un ejemplo de violación transparente y deliberada de la categoría de la calidad, es decir, de la máxima que recomienda que la contribución del hablante a la conversación sea verdadera. Con todo, esta concepción ha sido criticada por diversos autores y, en este sentido, quisiera señalar que pasar por alto la máxima de la calidad no es condición suficiente ni necesaria para la producción y el reconocimiento de las ironías, pues existen muestras de ellas que no se explican mediante la violación de ese principio conversacional, caso, por ejemplo, de enunciados irónicos en los que el hablante dice la verdad. Algunas expresiones fijas del español sirven para ilustrar esta crítica que se le ha hecho a la teoría de H. P. Grice sobre la ironía. Así, en *Ya veo que has vuelto a quedarte sin dinero. En realidad te está bien empleado por no saber gastarlo*, la expresión fija *estar bien empleado* tiene el significado irónico de 'merecer el castigo o los inconvenientes de una mala acción', pero no se puede decir, al mismo tiempo, que se pase por alto la máxima de la calidad, pues el hablante no miente. Algo semejante ocurre con la locución elativa *nada menos que*, en el enunciado *El muy presumido quiere comprarse nada menos que un coche de lujo!*, su valor irónico no va acompañado por ninguna implicatura conversacional relativa a la máxima de la calidad. Las unidades fraseológicas del español con sentido irónico no han sido examinadas desde la teoría de H. P. Grice; sin embargo, algunas de ellas, como ha quedado demostrado en los dos ejemplos anteriores, sirven para cuestionar la validez de la concepción sobre la ironía mantenida por este autor.

⁴² Véase D. Sperber y D. Wilson (1990: 237-243).

⁴³ Hay que hacer observar, no obstante, que en un primer momento estos estudiosos (D. Sperber y D. Wilson (1978: 404-409) y (1981: 303-311)) definieron las ironías como menciones implícitas de proposiciones, menciones que hay que interpretar como eco de un enunciado o de un pensamiento, con respecto al cual el hablante subraya la falta de adecuación o de pertinencia.

interpretaciones⁴⁴ y, además, muestra esa actitud de rechazo o desaprobación que antes se mencionaba, es decir, la opinión del hablante es la opuesta a la opinión repetida. Por su parte, en 19) y 20), el hablante no se hace eco del enunciado de otra persona, sino de una opinión o de un pensamiento ya sea propio ya sea de un determinado conjunto de personas y, al representarlo, expresa, asimismo, su actitud negativa⁴⁵.

En definitiva, las unidades fraseológicas con sentido irónico necesitan una investigación específica, si no tanto desde la perspectiva de la fraseología, sí desde el ámbito de la pragmática, especialmente en relación con el concepto de ironía, y desde el de la lexicografía, con la finalidad, en este último caso, de mejorar su descripción lexicográfica. El fenómeno lingüístico de la ironía se vería, además, clarificado al examinar las expresiones fijas irónicas, pues éstas parecen constituir un test o un banco de pruebas idóneo para confirmar o rechazar las aportaciones teóricas que, en pragmática, se han propuesto para explicarlo. En este sentido, si es posible dar cuenta de las unidades fraseológicas con sentido irónico desde las teorías de los actos de habla y de la relevancia, lo que éstas dicen sobre la ironía encuentra su confirmación o verificación en una ciencia -la fraseología- ajena, en principio, a la propia pragmática y, por ello, cabe la posibilidad de afirmar que las concepciones de la ironía, según la teoría de los actos de habla y según la teoría de la relevancia de D. Sperber y D. Wilson, se muestran más adecuadas que la teoría de H. P. Grice. Existe, pues, un campo de estudio, el de las unidades fraseológicas con sentido irónico, en el que se pueden conjugar los intereses de distintas disciplinas -la fraseología, la pragmática y la lexicografía- y cuyo cultivo puede resultar beneficioso tanto para el establecimiento en pragmática de una teoría sobre la ironía, como para el conocimiento de estas unidades por parte de la disciplina que las tiene por objeto de estudio, la fraseología, y por parte de la técnica que las analiza para los usuarios de la lengua, la lexicografía.

⁴⁴ En D. Wilson y D. Sperber (1992: 66), se puntuiza que esas interpretaciones pueden ser literales o no literales.

⁴⁵ Tal diferencia de comportamiento entre unos casos y otros se explicaría teniendo en cuenta que, según D. Sperber y D. Wilson (1990: 240), no existe un subconjunto bien definido de actitudes irónicas ni un subconjunto bien definido de enunciados irónicos que expresen dichas actitudes, sino, más bien, un continuo con distintos matices de actitud y emoción.

3. Apéndice

En este apartado se recogen las expresiones fijas del *Diccionario* de F. Varela y H. Kubarth (1994) que muestran la marca irónica, con la finalidad de completar el "Apéndice" de C. Garriga Escribano (1996: 122-131), que ofrece todas las acepciones -correspondan a unidades fraseológicas o no- irónicas de *DRAE*.

Cada entrada ha sido reproducida con absoluta fidelidad en lo que se refiere a tipos de letra, signos ortográficos e información y sólo se ha añadido al final entre paréntesis la página del *Diccionario fraseológico del español moderno* donde figura la unidad fraseológica en cuestión y el lema bajo el que se incluye la misma.

[ser u. p. una] buena alhaja (inf.). [Irónico] *pícaro, pillo, sinvergüenza*: "La pobre chica no sabe que se va a casar con una buena alhaja: el novio debe dinero en todas partes y es jugador empedernido" (pág. 8, **alhaja**).

¡and[a] y + IMPERATIVO! (inf.). [Expresión irónica de disgusto ante lo que aparentemente se aconseja]: "¿Quiere otro juguete más? Pues ¡anda y cómpraselo! ¡Ya verás cómo mañana lo va a destrozar!" (pág. 12, **andar**).

¡anda (y) que no ... (ni nada)! (inf.). [Expresión irónica de disgusto o admiración que afirma lo que aparentemente se niega a continuación]: "¡Anda que no eres presumido ni nada! ¡Todos los días un traje distinto!" (pág. 12, **andar**).

¡anda (y) que tampoco ...! Ver registro anterior (pág. 12, **andar**).

brillar u. p./u. c. por su ausencia (inf.). [Irónico] *no estar presente en el lugar que era de esperar*: "Los miembros de tu familia, aunque estaban todos invitados a la fiesta, brillaron por su ausencia. No acudió ninguno" (pág. 18, **ausencia**).

¡ay de + PRONOMBRE! (inf.). [Exclamación de lamento o de amenaza, a veces irónica, referida a la persona representada por el pronombre]: "¡Ay de los que no respeten mis órdenes! ¡Se van a arrepentir!" (pág. 18, **ay**).

[ser u. c.] (como) la purga de Benito (inf.). [Irónico] *medicina que cura inmediata y radicalmente*: "¿Pero tú crees que estas inyecciones son como la purga de Benito? Tendrás que guardar cama por lo menos una semana" (pág. 22, **Benito**).

ponerse u. p. buena (inf.). [Irónico]

A: *Enfadarse mucho*: "¡Bueno se va a poner tu padre cuando se entere de que has vuelto a suspender el examen!" (pág. 31, **bueno**).

B: *Mancharse, ensuciarse mucho*: "¡Te vas a poner bueno como se te caiga el vaso de leche en el pantalón!" (pág. 31, **bueno**).

por la bonita/linda cara de alguien (inf.). [Irónico] *sin méritos suficientes, sin merecerlo*: "¿Pero tú crees que vas a aprobar el examen por tu linda cara, sin haber estudiado ni un solo tema?" (pág. 44, cara).

[ser u. p.] (muy) conocida en su casa (y a la hora de comer) (inf). [Irónico]; [ser] *poco conocido, poco o nada famoso*: "Esta pintora no ha logrado tener éxito; después de veinte años de actividad artística, es conocida en su casa y a la hora de comer" (pág. 49, casa).

como que;

C: [Locución causal; a veces se utiliza para introducir un comentario irónico] (*tampoco sorprende*) porque, como: "Ya sabes que Paco ha vuelto a suspender -;Claro! Como que no ha estudiado nada" (pág. 60, como).

como quien no dice nada (inf.). [Expresión irónica ponderativa]: "La casa era fabulosa, desde luego, y pagó por ella, como quien no dice nada, quinientos millones" (pág. 83, decir).

¡eso digo yo! (inf.). [Expresión, generalmente irónica, con que se refuerza una afirmación del interlocutor]: "En este país nadie quiere trabajar. -;Eso digo yo! Nadie quiere trabajar, y tú no eres ninguna excepción" (pág. 83, decir).

¡y que no... que digamos! (inf.). [Negación irónica para enfatizar algo que se afirma]: "¡Y que no tiene admiradores esa chica, que digamos! Ayer vi cómo se peleaban unos cuantos por acompañarla" (pág. 84, decir).

no tener u. c. desperdicio (f.).

B: [Irónico] *ser de ningún provecho o utilidad*: "Esta máquina de escribir no tiene desperdicio: la mitad de las letras resultan ilegibles" (pág. 87, desperdicio).

[estarle u. c.] bien empleada a alguien (f.). [Irónico; merecer el castigo o los inconvenientes que se derivan de una mala acción]: "Ya veo que has vuelto a quedarte sin dinero. En realidad, te está bien empleado por no saber gastarlo con juicio" (pág. 96, empleado).

¡estoy/-amos] como para [hacer] algo! o ¡para [hacer] algo estamos! (inf.). [Expresión irónica con que se rechaza la propuesta de hacer algo por considerarlo absurdo]: "¿Por qué me invitas a la fiesta si sabes que me he roto una pierna? ¡Estoy como para bailar!" (págs. 103-104, estar).

[querer u. p.] fiesta (inf.). [Irónico] *buscar pelea*: "Parece que tienes ganas de fiesta, porque no haces más que criticar y burlarte de todo lo que yo digo" (pág. 108, fiesta).

[ser u. c.] gajes del oficio (f.). [Irónico] *molestias o perjuicios que se experimentan por causa del oficio*: "Si eres policía, ya sabes que algún día vas a tener que

exponer tu vida; son gajes del oficio" (pág. 115, **gaje**).
tocarle a alguien el gordo (inf.).

B: [Irónico] *caerle a alguien en suerte lo peor*: "¿Y por qué tengo que acompañar a Merceditas, la niña cursi del tercero? ¿Por qué me ha de tocar a mí siempre el gordo?" (pág. 119, **gordo**).

... y otras hierbas (inf.). [Expresión irónica que se añade a una enumeración para dar a entender que se podría continuarla]: "Me presentaron a un señor que era Duque de Plasencia, Marqués de Béjar, Conde de los Andes y otras hierbas, y que parecía muy orgulloso de tantos títulos" (pág. 127, **hierba**).

a buenas horas (inf.). [Irónico] *muy tarde*: "¡A buenas horas llegas a casa! Estuvieron tus primos esperándote toda la tarde y acaban de marcharse" (pág. 130, **hora**).

en buena hora (f.).

B: [Irónico] *inopportunamente o con mala suerte*: "¡En buena hora se te ocurrió regalarle al niño un tambor militar! Se pasa el día entero atronando la casa" (pág. 131, **hora**).

nada menos (que) (f.). [Locución frecuentemente irónica con que se enfatiza la importancia de algo]: "¡El muy presumido quiere comprarse nada menos que un coche de lujo!" (pág. 167, **menos**).

¡... ni nada! (inf.). [Expresión con que se enfatiza una negación irónica] en absoluto: "¡Pues no tiene fuerza el niño ni nada! ¡El solito puede levantar más de 80 kg. sin ayuda de nadie!" (pág. 179, **nada**).

[ser u. p./u. c.] el ombligo del mundo.

B: (inf.) [irónico]: [Ser u. p./u. c.] *lo más importante que hay*: "Se cree el ombligo del mundo porque le han dado una medalla en no sé qué competición deportiva" (pág. 189, **ombligo**).

¡(como) para + INFINITIVO ...! (inf.). [Expresión irónica de resignación o indignación ante un esfuerzo inútil]: "¡Vaya película más mala! ¡Como para aguantar horas haciendo cola!" (pág. 198, **para**).

¡(como) para que + SUBJUNTIVO ...! Ver registro anterior (pág. 198, **para**).
ir u. p. a buena parte (inf.). [Irónico] *decir o pretender algo falso o irrealizable*: "¡A buena parte va usted si cree que aquí le van a reconocer sus méritos y pagarle como es debido!" (pág. 200, **parte**).

criar/echar u. p. buen pelo (inf.). [Irónico] *no prosperar, no tener fortuna*: "¡Buen pelo vas a echar, si sigues derrochando el dinero así!" (pág. 208, **pelo**).

lucirle el pelo a alguien (inf.). [Generalmente usado en sentido irónico] *prosperar, gozar de buena situación económica*: "¡Pues sí que te luce el pelo! Llevas

diez años trabajando como un esclavo y todavía no has podido comprarte el coche!" (pág. 208, **pelo**).

... y así [te/le] crece el pelo (inf.). [*Expresión irónica que indica que algo le va cada vez peor a alguien*]: "En vuestra casa nadie quiere trabajar, y así os crece el pelo, que dentro de poco vais a tener que pedir limosna" (pág. 209, **pelo**).

¡para ti la perra gorda! (inf.). [*Expresión con que irónicamente se acaba una discusión, dándole la razón, sin tenerla, a quien porfiá*]: "¡Está bien, hombre! ¡Para ti la perra gorda! El pueblo donde naciste es el más bonito del mundo..." (pág. 212, **perra**).

no haber roto/quebrado u. p. un plato (inf.). [*Generalmente irónico*] no haber cometido nunca una falta, ser inocente de toda culpa: "A tu amigo, ese que parece que nunca ha roto un plato, le acaba de detener la policía por tenencia ilícita de armas" (pág. 222, **plato**).

descubrir/inventar u. p. la pólvora (inf.). [*Locución irónica, generalmente en pasado, aplicada a quien dice o hace algo vulgar o sin importancia con la pretensión de haber dicho o hecho algo genial*]: "¿Ahora te das cuenta de que los rayos del sol tienen mayor inclinación en los países nórdicos? ¡Pues te felicito, porque acabas de inventar la pólvora!" (pág. 225, **pólvora**).

¡pues no/tampoco ...! (inf.). [*Expresión irónica de disgusto o admiración que afirma lo que aparentemente se niega a continuación*]: "¿Dices que eres el director general? ¡Pues no has hecho carrera tú!" (pág. 230, **pues**).

¡pues sí que ...! (inf.). [*Expresión irónica de disgusto o fastidio que niega lo que aparentemente se afirma a continuación*]: "¡Pues sí que estamos bien! Tenemos una avería en el coche y ahora anuncian que hay huelga de trenes!" (pág. 230, **pues**).

[contar u. p.] la vida y milagro de alguien (inf.). [*Generalmente irónico*]; [*contar*] la vida, historia y conducta detallada de alguien: "Esta mujer chismosa se sabe de memoria la vida y milagros de todo el mundo" (pág. 288, **vida**).

4. Referencias bibliográficas

- BARGALLÓ, M., J. CARAMÉS, V. FERRANDO y J. A. MORENO (1997), "El tratamiento de los elementos lexicalizados en la lexicografía española monolingüe", *XXVII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, Mallorca, diciembre de 1997.*
- BARGALLÓ, M., J. CARAMÉS, V. FERRANDO y J. A. MORENO (en prensa), "Unidades fraseológicas y diccionarios bilingües", *III Congreso de Lingüística General, Salamanca, 23, 24 y 25 de marzo de 1998.*
- BEINHAUER, W. (1985, 3^a ed., 1^a reimp.), *El español coloquial*, Madrid, Gredos.
- CASCÓN MARTÍN, E. (1995), *Español coloquial. Rasgos, formas y fraseología de la lengua diaria*, Madrid, Edinumen.
- CORPAS PASTOR, G. (1996), "La fraseología en los diccionarios bilingües", en M. Alvar Ezquerro (coord.), *Estudios de historia de la lexicografía del español*, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 167-182.
- FERNÁNDEZ, P. H. (1975), *Estilística. Estilo. Figuras estilísticas. Tropos*, Madrid, Ediciones Porrúa.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M^a. M. (1996), "La ironía verbal: evolución de la investigación y balance provisional", en J. de D. Luque Durán y A. Pamies Bertrán (eds.), *Actas del primer Simposio de Historiografía Lingüística, febrero 1995*, Granada, Método Ediciones, 226-234.
- GARRIGA ESCRIBANO, C. (1996), "La marca de irónico en el DRAE: de Autoridades a 1992", en E. Forgas (coord.), *Léxico y diccionarios*, Valls, Departament de Filologies Romàniques, 105-131.
- GRICE, H. P. (1975), "Logic and Conversation", en P. Cole y J. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics*, vol. 3: *Speech Acts*, New York, Academic Press, 41-58.
- GRICE, H. P. (1978), "Further Notes on Logic and Conversation", en P. Cole (ed.), *Syntax and Semantics*, vol. 9: *Pragmatics*, San Diego, Academic Press, 113-127.
- HAENSCH, G., L. WOLF, S. ETTINGER y R. WERNER (1982), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- HAVERKATE, H. (1985), "La ironía verbal: un análisis pragmalingüístico", *Revista Española de Lingüística* 15-2, 343-391.
- HAVERKATE, H. (1990), "A Speech Act Analysis of Irony", *Journal of Pragmatics* 14, 77-109.

- LAUSBERG, H. (1984, 2^a reimp.), *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, vol. II, Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, F. (1974, 3^a ed., reimp.), *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- LORENZO, E. (1994, 4^a ed.), *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (1991), "Fraseología y diccionarios modernos del español", *Voz y Letra. Revista de Filología* II/I, 117-126.
- MIRANDA, J. A. (1992), *Usos coloquiales del español*, Salamanca, Publicaciones del Colegio de España.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1997), "Aproximación pragmática a las unidades fraseológicas", en R. Escavy, E. Hernández, J. M. Hernández y M^a. I. López (eds.), *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*, vol. I, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 411-426.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (en prensa), "Unidades fraseológicas del español con sentido irónico", *XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Bruxelles 23-29 juillet 1998*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992, 21^a ed.), *Diccionario de la lengua español*, I y II, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1998), *Jornadas de Presentación CREA-CORDE, 27 y 28 de marzo de 1998*, Real Academia Española, Madrid.
- ROMERO, E. (1992): "La ironía y las figuras retóricas", en C. Martín Vide (ed.), *Lenguaje naturales y lenguajes formales, VII, Actas del VII Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, PPU, 553-560.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1978), "Les ironies comme mentions", *Poétique* 36, 399-412.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1981), "Irony and the Use-mention Distinction", en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press, 295-317.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1990, reimp.), *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford, Basil Blackwell.
- VARELA, F. y H. KUBARTH (1994), *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.
- VIGARA TAUSTE, A. M^a. (1987, 2^a ed.), *Aspectos del español hablado*, Madrid, SGEL.
- WILSON, D. y D. SPERBER (1992), "On Verbal Irony", *Lingua* 87, 53-76.
- ZULUAGA, A. (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main, Peter D. Lang.